# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA

Nomenclatura : LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20516920123 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:49:34

RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

A07- ILUMINACIÓN: 2 LÁMPARAS DE XENÓN DE 300 W A TRAVÉS DE FIBRA ÓPTICA (LÁMPARA PRINCIPAL + LÁMPARA DE EMERGENCIA)

SE ENTIENDE POR SISTEMA DE EMERGENCIA COMO UN SISTEMA QUE FUNCIONARÁ EN CASO EL SISTEMA DE ILUMINACIÓN PRINCIPAL FALLE. EN ESTE CASO, SE ENTIENDE QUE EL SISTEMA DEBERÁ CONTAR CON UN SISTEMA COMPLETO, FUENTE Y LÁMPARA INDEPENDIENTES DE RESPALDO PARA PODER SER CONSIDERADO UN SISTEMA DE EMERGENCIA

CONSULTA:

Se solicita:

Confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 5.2 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LA ESPECIFICACION TECNICA A07 ES CLARA, INDICA QUE SE REQUIEREN 2 LAMPARAS DE XENON DE 300W A TRAVES DE FIBRA OPTICA. (LAMPARA PRINCIPAL Y LAMPARA DE EMERGENCIA), POR TAL MOTIVO SE INSTA CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20516920123 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:49:34

RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

A12- RECUBRIMIENTO CON MATERIAL ANTIMICROBIANO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE MICROBIOS O SISTEMA QUE PERMITA LA COLOCACIÓN DE FUNDA ESTÉRIL

SE ENTIENDE QUE EL SISTEMA DE COLOCACIÓN DE FUNDA ESTÉRIL, SE REFIERE AL SISTEMA QUE MOBILIZA AUTOMÁTICAMENTE EL CABEZAL DEL EQUIPO A UNA POSICIÓN ESTABLECIDA PARA FACILITAR LA COLACIÓN DE LA FUNDA ESTÉRIL.

#### CONSULTA:

Se solicita:

Confirmar si nuestra apreciación es correcta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: - Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE, LA APRECIACIÓN de la especificacion tecnica A12- RECUBRIMIENTO CON MATERIAL ANTIMICROBIANO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE MICROBIOS O SISTEMA QUE PERMITA LA COLOCACIÓN DE FUNDA ESTÉRIL ES VALIDA, POR TAL MOTIVO SE INSTA CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20516920123 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SURGICORP SOCIEDAD COMERCIAL DE Hora de envío : 16:49:34

RESPONSABILIDAD LIMITADA - SURGICORP S.R.L.

# Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

De no ser así, el postor de deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 2), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

#### **CONSULTA**

Al mencionarse a ¿adjuntar un documento similar¿, se hace referencia a ¿Cartas¿ emitida por el fabricante o dueño de la marca, donde se sustente de manera puntual e individual el cumplimiento de las cada una de las especificaciones técnicas, es correcta nuestra apreciación.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1. Literal: h) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

De no ser así, el postor de deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño d

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA TERMINO SIMILAR, PODRA SER MEDIANTE UNA CARTA Y/U OTRO DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DUEÑO DE LA MARCA O FABRICANTE, ASIMISMO SE INCORPORARA LA SIGUIENTE MODIFICACION De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 4), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara a las especificaciones tecnicas lo siguiente: De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 4), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

LITERAL H)

Documentación que servirá para acreditar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:

Documentos Técnicos Sustentatorios, en original o copia simple.

Se adjuntarán, manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos (obligatorio), en idioma castellano, de lo contrario con traducción simple al castellano, de los siguientes

numerales: A01 al G01. Se aceptarán únicamente catálogos, manuales, folletos u

otros documentos técnicos emitidos por el fabricante o dueño de la marca relativos al modelo del equipo que se está ofertando¿¿¿¿¿¿.

De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 2) ¿¿

Solicitamos al comité considerar que de manera obligatoria se debe presentar el sustento con manuales, folletos y/o catálogos ilustrativos en idioma castellano del numeral A01 al G01 y de forma complementaria una carta del fabricante que indique de manera puntual e individual el cumplimiento de las especificaciones técnicas (A01 al G01)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap || Literal: 2.2 Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA TERMINO SIMILAR, PODRA SER MEDIANTE UNA CARTA Y/U OTRO DOCUMENTO PRESENTADO POR EL DUEÑO DE LA MARCA O FABRICANTE, ASIMISMO SE INCORPORARA LA SIGUIENTE MODIFICACION De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 4), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara a las especificaciones tecnicas lo siguiente: De no ser así, el postor deberá adjuntar un documento similar emitido por el fabricante o dueño de la marca en el que se indique de manera puntual e individual para cada una de las especificaciones (máximo 4), que el equipo cumple con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el Hospital Nacional Arzobispo Loayza y las presentadas por el postor, en concordancia con lo señalado en la Hoja de Presentación del Producto.

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 5
Consulta/Observación:
5.3 Condiciones Generales

Solicitamos al comité aclarar si es de carácter obligatorio realizar una declaración jurada de este determinado punto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5,3 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ES OBLIGATORIO REALIZAR UNA DECLARACION JURADA DEL NUMERAL 5.3 CONDICIONES GENERALES, TODA VEZ QUE EL LITERAL D) DEL NUMERAL 2.2.1.1 REQUIERE COMO DOCUMENTO OBLIGATORIO EL ANEXO N° 3 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS" SIENDO ESTE UN REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:
5.6 Garantía Comercial

Solicitamos al comité aclarar si existe un formato para este tipo de declaración o si se puede realizar en un formato libre cumpliendo con lo solicitado en este punto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.6 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS POSTORES PODRAN PRESENTAR LA GARANTIA COMERCIAL EN FORMATO LIBRE, QUE CONTENGA INFORMACION CLARA Y PRECISA DE LO QUE SE REQUIERE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

5.7 Disponibilidad de Servicios y Repuestos

El contratista para el servicio de postventa, deberá presentar una carta de compromiso, en la cual manifieste que tendrá disponibilidad de oferta a la Entidad en los stocks de insumos, repuestos y accesorios de los equipos adjudicados y que mantendrá dicha disponibilidad por un periodo no menor a diez (10) años, el mismo que se contabilizara a partir de la firma del acta de recepción y conformidad.

Solicitamos al comité aclarar este punto ya que según las bases en la página 31, numeral 6.3.2 la carta de compromiso para insumos, repuestos y accesorios dice ser de 5 años.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.7 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE PARCILAMENTE LA CONSULTA, PRECISANDO QUE POR ERROR DE DIGITACIÓN EN EL NUMERAL 6.3.2, entrega de carta de compromiso, el plazo a considerar sera remplazado segun el siguiente detalle: dice periodo no menor a cinco (5) años, debe decir periodo no menor a diez (10) años.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara a las especificaciones tecnicas lo siguiente: Se aceptará que el plazo en la carta de compromiso deberá ser DIEZ (10) AÑOS, en concordancia con el numeral 5.7.

Fecha de Impresión:

14/10/2024 09:06

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:
5.8 Soporte Tecnico

Solicitamos al comité aclarar si para este punto es de carácter obligatorio hacer una declaración jurada

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap || Literal: 5.8 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ES OBLIGATORIO REALIZAR UNA DECLARACION JURADA DEL NUMERAL 5.3 CONDICIONES GENERALES, TODA VEZ QUE EL LITERAL D) DEL NUMERAL 2.2.1.1 REQUIERE COMO DOCUMENTO OBLIGATORIO EL ANEXO N° 3 "DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS" ES UN REQUISITO OBLIGATORIO DE ADMISIBILIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

5.9 Capacitación y/o Entrenamiento

Solicitamos al comité aclarar si la capacitación y/o entrenamiento debe ser ejecutada por un Ing. Electrónico, con CIP Habilitado y con experiencia en Microscopios quirúrgicos y/o equipos biomédicos

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.9 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACLARA QUE EL NUMERAL 5.9 PRECISA QUE LA CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEBERA SER REALIZADA POR UN INGENIERO BIOMEDICO, INGENIERO ELECTRONICO, O AFINES, COLEGIADO Y HABILITADO, POR TAL MOTIVO INSTA A CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:
5.10 Prestaciones Accesorios

Solicitamos al comité incluir el formato de cronograma de mantenimiento ya que este no está estipulado en ningún anexo de la presente base

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.10 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA, ACLARA QUE EL NUMERAL 6.1 OTRAS OBLIGACIONES, PARRAFO N° 9, LA EMPRESA GANADORA SE COMPROMETE A ELABORAR Y ENTREGAR A LA UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA DEL HNAL, EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL (FRECUENCIA DE 2 MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS COMO MINO AL AÑO) Y EL NUMERO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVOS DUREANTE TODO EL PERIODO DE LA GARANTIA DEL EQUIPO, POR TAL MOTIVO SE INSTA A ACOGERSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

La empresa ganadora se compromete a brindar servicio de post venta: carta de compromiso que emitirá por el fabricante del equipo que posee stock de repuestos y accesorios que se mantendrán como mínimo 10 años

Solicitamos al comité considerar la carta del fabricante como mínimo 5 años ya que en la página 31 también solicitan una carta de compromiso de

stock de insumos y repuestos por dicha cantidad de años (5 años)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 6.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE PARCILAMENTE LA CONSULTA, PRECISANDO QUE POR ERROR DE DIGITACIÓN EN EL NUMERAL 6.3.2, entrega de carta de compromiso, el plazo a considerar sera remplazado segun el siguiente detalle: dice periodo no menor a cinco (5) años, debe decir periodo no menor a diez (10) años.

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporara a las especificaciones tecnicas lo siguiente: Se aceptará que el plazo en la carta de compromiso deberá ser DIEZ (10) AÑOS, en concordancia con el numeral 5.7.

Fecha de Impresión:

14/10/2024 09:06

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado aculado equivalente a un millon seiscientos mil con 00/100 soles (1'600,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Por pluralidad de postores solicitamos al comité considerar bienes similares a Equipos biomédicos en general

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap || Literal: B Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, CONSIDERANDO QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES LOS CUALES DEBERAN ACREDITAR QUE DURANTE DE LOS 8 AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE OFERTAS, HAN REALIZADO VENTAS DE MICROSCOPIO QUIRURGICOS PARA CUALQUIER ESPECIALIDAD MEDICA, POR LO QUE SE SOLICITA CENIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado aculado equivalente a un millon seiscientos mil con 00/100 soles (1'600,000.00) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria

Por pluralidad de postores solicitamos al comité considerar bienes similares a Equipos biomédicos en general

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 3.2 Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, CONSIDERANDO QUE EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES LOS CUALES DEBERAN ACREDITAR QUE DURANTE DE LOS 8 AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTACION DE OFERTAS, HAN REALIZADO VENTAS DE MICROSCOPIO QUIRURGICOS PARA CUALQUIER ESPECIALIDAD MEDICA, POR LO QUE SE SOLICITA CENIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Observación: Nro. 14 Consulta/Observación:

Observamos que, en un análisis integral de lo solicitado F07 CÁMARA DE VIDEO FULL HD, GRADO MÉDICO, no esta determinado con claridad si la cámara solicitada debe ser la misma que permita la visualización de VIDEOANGIOGRAFIA, característica solicitada en EE.TT E01, por lo expuesto consideramos que necesario se exprese de manera clara en la EE.TT lo expuesto, por lo que recomendamos se integre la siguiente aclaración: F07 CÁMARA INTEGRADA DE VIDEO FULL HD O MEJOR PARA VISUALIZACION A COLOR DE CIRUGIA, LA MISMA CAMARA DEBE PERMITIR VISUALIZAR CONTRASTE VASCULAR SOLICITADO EN EE.TT E01.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2°, Literal i), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA PERMITIRA OBTENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, POR TANTO SE REQUIERE CENIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Observación: Nro. 15 Consulta/Observación:

D03 CONECTORES ADICIONALES DE VIDEO

OBSERVAMOS que la EE.TT D03 no está determinado con claridad si los conectores para el sistema de video deben contar con puertos de entrada y salida de video para fuentes externas, por lo expuesto solicitamos se incorpore opciones como :

D03 CONECTORES ADICIONALES DE ENTRADA Y SALIDA DE VIDEO DIGITAL AL MENOS.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2°, Literal i), e)

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA PERMITIRA OBTENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, ASIMISMO SE ACLARA QUE LOS CONECTORES ADICIONALES DE VIDEO ENGLOBA LOS PUERTOS DE ENTRADA Y SALIDA, POR TANTO SE REQUIERE CENIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:12:55

S.A.C.

Observación: Nro. 16 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que la EE.TT E01 solicita un modulo que para su uso y aplicación requiere del contraste ICG ( Verde de indocianina), debemos indicar al comité que actualmente no hay proveedor de este agente ICG para el uso del módulo para video angiografía y no cuenta con registro sanitario, solicitamos al comité aclarar si los proveedores del modulo están exonerados de la responsabilidad de proveer el agente de contraste mencionado (ICG).

Por otro lado, analizamos las opciones de MODULO DE CONTRASTE APTO PARA USO EN EL PERÚ, nuestro equipo cuenta con un modulo que utiliza FLUORESCEINA SODICA, agente de contraste vigente, con registro sanitario y proveedores locales, este modulo se emplea en visualización de investigación vascular y tumoral.

Por lo expuesto, consideramos pertinente solicitar al comité aclarar si; por lo señalado para el MODULO DE CONTRASTE APTO PARA USO EN EL PERÚ y lo descrito líneas antes cumple con lo requerido.

Por lo expuesto creemos pertinente solicitar al comité una aclaración para determinar la oferta técnica para cumplir la característica E01.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2°, Literal i), e)

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA ES CLARA Y PROMUEVE MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE INSTA CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:12:55

S.A.C.

Observación: Nro. 17 Consulta/Observación:

D01 ESTATIVO CON FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS (BRAZO) Y FRENOS EN RUEDAS.

OBSERVAMOS que, la característica técnica solicitada corresponde a liberar o frenar de manera eléctrica o electrónica o electromagnética cada uno de los ejes del microscopio, debe ser ampliada en sus términos para evitar el uso de palabras que difícilmente coincidan entre diferentes proveedores de microscopios, creemos pertinente que, se debe considerar lo siguiente:

DO1 ESTATIVO CON FRENOS ELECTROMAGNÉTICOS (BRAZO) O BOTON EN EMPUÑADURA PARA FRENAR O LIBERAR LOS EJES DEL MICROSCOPIO. CON FRENOS EN RUEDAS.

ARTICULO 2°, Literal i), e)

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA ES CLARA Y PROMUEVE MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE INSTA CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social : SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío : 23:12:55

S.A.C.

Consulta: Nro. 18 Consulta/Observación:

B01 RANGO DE MAGNIFICACIÓN: DE 2X O MENOS ¿ 20X O MAYOR.

CONSULTAMOS al comité, aclarar si el rango de magnificación solicitado corresponde al desplazamiento motorizado del sistema óptico sin uso de accesorios de aumento adicionales de uso manual.

Es correcta nuestra apreciación

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACION CON EL AREA TECNICA ESPECIALIZADA, NO ACOGE SU CONSULTA, TODA VEZ QUE PRODUCTO DE LA INDAGACION DE MERCADO INICIAL, EXISTE PLURALIDAD DE POSTORES, POR LO QUE SE SOLICITA CEÑIRSE A LAS BASES INTEGRADAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: LP-SM-10-2024-HNAL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICION DE MICROSCOPIO QUIRURGICO PARA EL HOSPITAL NACIONAL ARZOBISPO LOAYZA, IOARR CON

CUI Nº 2559072

Ruc/código : 20551771122 Fecha de envío : 25/09/2024

Nombre o Razón social: SOLUCIONES Y SOPORTES TECNICOS S.A.C. S Y ST Hora de envío: 23:13:39

S.A.C.

Observación: Nro. 19 Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que, los equipos médicos cumplen la norma IEC 60601-1 y esto obliga a que sus periféricos integrados o componentes externos deben también cumplir con esta norma para la garantizar la seguridad y el cumplimiento de normas. Por lo expuesto, creemos pertinente solicitar al comité que los monitores solicitados en la EE.TT F08 deban ser grado médico o como mínimo cumplir con la norma IEC 60601-1.

Por lo antes expuesto consideramos necesario que se amplie la EE.TT para garantizar el cumplimiento de la norma y protección de uso del equipo, para esto sugerimos lo siguiente:

F08 MONITOR (PUEDE SER TACTIL) FULL HD DE 24¿ COMO MINIMO O MAYOR SOBRE BRAZO EN EL ESTATIVO DEL EQUIPO O MONITOR EXTERNO MAYOR A 27¿, LOS MONITORES DEBEN SER GRADO MÉDICO O CUMPLIR AL MENOS LA NORMA IEC 60601-1.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Cap III Literal: 5.2 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 2°, Literal i), e), f), g)

Análisis respecto de la consulta u observación:

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA NO ACOGE LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE LA ESPECIFICACION TECNICA REQUERIDA ES CLARA Y PROMUEVE MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, SE INSTA CEÑIRSE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: